



Memorándum N.º:

3181

Antecedentes:

- (1) Decreto Ex n° 1782 del 30-11-2023,.
- (2) Contrato n°9/2024
- (3) Acta inicio de Servicio del 31-01-2024
- (4) Cotización del contratista.

Materia: Solicita autorización para contratación, vía Trato Directo a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MYV SPA Limitada.

PROVIDENCIA, 07 de febrero de 2024

DE: MARIA TERESA PRIETO
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

A: CAROL VARGAS ROJAS
ALCALDESA (S)

Junto con saludar, en relación al contrato denominado **"PROVISIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA BNUP Y AREAS VERDES PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, ID 2490-91-LP23, adjudicado a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MYV SPA Limitada, Rut: 77.793.957-2, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1782 de fecha 30 de noviembre de 2023, y formalizada mediante la suscripción del Contrato N°9/2024, con una vigencia de 30 días hábiles desde que firmó el Acta de inicio de Servicio (31 de enero de 2024), finalizando el contrato con fecha 6 de marzo del 2023, solicitamos a Ud. tenga a bien aprobar un Trato Directo mediante Servicio Conexo, para la provisión de 248 metros lineales de rejas tipo Drugstore para el Proyecto "Mejoramiento del Eje Comercial de Providencia" entre Ricardo Lyon y Suecia.

Cabe señalar que el Decreto Supremo N°250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo N° 10 Numero 7 letra a) que procederá el Trato Directo Cuando se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

De acuerdo al presupuesto entregado por el contratista, las provisiones de 248 metros lineales de reja ascienden a \$12.513.088, indicando que no necesitará un aumento de plazo.

A su vez es importante mencionar que el proyecto "Mejoramiento del Eje Comercial de Providencia" entre Ricardo Lyon y Suecia, se nos solicitó que fuese ejecutado a la brevedad posible y está siendo coordinado con otras unidades municipales que también intervendrán el sector durante el mes de febrero, por lo que es de suma urgencia contratar la provisión de las rejas.

En base a todo lo expuesto precedentemente, se propone —salvo su mejor parecer—, autorizar la contratación, vía trato directo, con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MYV SPA Limitada, Rut: 77.793.957-2.

Saluda atentamente a Ud.,



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Maria Teresa Prieto Olivares

MARIA TERESA PRIETO OLIVARES

DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASesorIA JURIDICA

[Signature]

V° B° JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA

[Signature]

V° B° ADMINISTRACIÓN

CHILE
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA(S)

CAROL VARGAS ROJAS

ALCALDESA(S)

[Signature]
VVC/

Cc: DAOM

Cc.: Depto. de Ornato

MEMO EN TRÁMITE N°28

56

466

20 FEB 2024